

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

AL 30 DE JUNIO DEL 2020

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

ACTIVO:

- **Efectivo y Equivalentes:**

Al 30 de junio 2020 es la siguiente:

El equivalente de efectivo y las inversiones en valores negociables. Se encuentran representados por depósitos bancarios. A la fecha de los estados financieros, los intereses se incluyen en los resultados del ejercicio.

Bancos y Tesorería	Banco	SalDOS al 30 /06/2020
1111-1-1-1	Fondo Fijo de Caja	10,000.00
	Subtotal	<u>10,000.00</u>

Bancos y tesorería	Banco	SalDOS al 30/06/2020
1112-1-1	0150381640: Gasto Operativo.	365,789.07
1112-1-2	0150384097: Nomina.	3,520,743.49
1112-1-6	0196277276: Mejora Regulatoria Naucalpan.	7.85
1112-1-7	0197458207: Mover a México.	98.12
1112-1-8	0197965672: Mejora Integral Toluca.	6.85
1112-1-9	0197971354: Mejora Integral Naucalpan.	2.08
1112-1-11	0101002198: Mejora Tecnológica Integral.	0.20
1112-1-13	0102269090: Capacitación y Consultoría Zumpango.	0.83
1112-1-23	0105662656: Uso de las Tecnologías	5.69
1112-1-27	0105670179: Recuperación de Microcréditos a la Palabra.	89,484.40
1112-1-29	0107679009: Rehabilitación Modernización	6.98
1112-1-33	0109674632: Oportunidades de Negocios	5.00

1112-1-39	0111263218: Plataforma TALENTO, Recurso Estatal.	9.00
1112-1-40	0111250205: RED al Emprendedor: Recurso Federal	0.01
1112-1-41	0193541029: Microcréditos Familias Fuertes	21,187.47
1112-1-43	0101433210: Diplomado de Alta Especialización	7.34
1112-1-45	0111446398: Tercera Etapa Ixtapan Tonicato: Rec. Federal	29.60
1112-1-46	0111446177. Escalamiento Productivo Rec. Federal.	68.29
1112-1-47	0111445979: Plataforma B2B. Recurso Federal.	46.51
1112-1-48	0111446657: Desarrollo Integral Recursos Federal	5.61
1112-1-49	0111446509: Mujeres Mexiquenses Recurso Federal	27.86
1112-1-50	0111746464: Proyectos Productivos Familias Fuertes	487,138.04
1112-1-52	0111202375: Democratizando Comercio. Estatal	5.00
1112-1-53	0112057883: Ferias Regionales: Estatal	5.33
1112-1-54	0111202529: PACS. Amparo de un Convenio	81.88
1112-1-56	0112057832: Brindar Asesorías: Estatal.	37.52
1112-1-57	0111250000: RED de Apoyo_ Recurso Estatal	5.00
1112-1-58	0112517167: Democratizando Comercio. Rec. Federal	17.55
1112-1-59	0112413604: Brindar Consultoría_ Recurso Federal	57.60
1112-1-60	0112413671: Sectores Estratégicos. Recursos Federales	24.65
1112-1-61	0112413701: Fortalecimiento Productivos. Rec. Federales.	11.16
1112-1-62	0112413809: Corredor Comercial_ Recurso Federal	43.85
1112-1-63	0112413841: Capacidades Técnicas: Recursos Federal	14.65
1112-1-64	0112413876: Empresas Automotriz_ Recurso Federal	55.73
1112-1-65	0112057956: Fortaleciendo tu Empresa Edomex	500.28
1112-1-66	0112509784: Brindar Consultoría. Primera Etapa Estatal	4,666.28
1112-1-67	0112509776: Brindar Asesoría y Cap. Estatal	64,516.39
1112-1-68	0112920832: Microcréditos Edomex 2019	554,793.61
1112-1-69	0112509873: Consultoría Mipymes Edomex	6.35
1112-1-70	0112955962: Recuperación Cartera	16,899,160.53

	Microcréditos	
1112-1-71	0112961288: Salario rosa emprendimiento	587,229.63
1112-1-72	0113380793: Ferias emprendimiento 2019	6,447.14
1112-1-54	0112509687: Brindar asesoría financiera	97,936.52
1112-1-75	0113380521: Brindar consultoría	6.33
1112-1-76	0113380572: Capacitación mipymes	25,151.17
1112-1-77	0113381048: Fortalecer tu empresa edomex	5,407.43
1112-1-78	0113381099: Impulso emprendedor 2019	8,990.10
1112-1-79	0114250419: Brindar consultoría especializada	18.91
1112-1-80	0115226848: Salario Rosa II	21.09
1112-2-1	01720132842211: Banco Azteca: Microcréditos	2,621,611.73
1112-2-2	0132842479: Recuperación cartera microcréditos Banco Azteca.	4,723.51
	Subtotal	25,366,217.21
1114-1-1	Bancomer, S.A. 2043826929	97,703.21
1116-1-1	Comisión Federal de Electricidad	2,100.00
	Total de Efectivo y Equivalente	25,466,020.42

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

Al 30 de junio de 2020, el saldo de este renglón se integra como sigue:

CONCEPTO	Saldo al 30/06/2020
Cuentas por Cobrar al GEM	0.00
Deudores Diversos	85,439.57
Total	85,439.57

Nota: en Deudores Diversos el incremento es por la compra de dos computadoras de escritorio para el sistema de Contabilidad Gubernamental del año 2020, y se hará el trámite correspondiente ante recursos materiales y Gasto Público para afectación de Presupuesto, de acuerdo al manual único de contabilidad que indica "Por la

comprobación parcial o total de los anticipos para gastos; las autorizaciones de pago se consideraran comprobadas hasta el momento en que la Dirección General de Planeación y Gasto Público autorice la ampliación correspondiente”.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios):**

No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Al 30 de junio de 2020, este rubro se integra de la forma siguiente:

Los Bienes Muebles e inmuebles se muestran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente o, al de un bien similar, determinado por el área correspondiente; o al de avalúo en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o donación en pago, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien. En todos los casos se incluyen los gastos y costos relacionados con su adquisición, incluyendo el impuesto al valor agregado; excepto, tratándose de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyente; en apego a la normatividad de registro de Contabilidad Gubernamental. La actualización de los mismos se realizó hasta 31 de diciembre de 2007, así como su correspondiente descripción, conforme a lo establecido en la Circular de la Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, y tomando como referencia la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. Considerando que en los 7 años de inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de reevaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, usando el método de línea recta, aplicando las tasas anuales que se mencionan a continuación.

Rubro	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Transporte	10
Equipo de Cómputo y Accesorios	20

Concepto	Saldos al 30/06/2020
Bienes Muebles:	
Mobiliario y Equipo de Administración	2,889,539.13
Equipo de Transporte	2,078,268.00
Reevaluación de Bienes Muebles	72,299.56
Total de activo Fijo Depreciable	5,040,106.69
Depreciación Histórica:	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(2,994,631.85)
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(53,834.99)
Total de activo Fijo Depreciable:	(3,048,466.84)
Activo Fijo Neto	1,991,639.85

A partir del ejercicio 2008 y en apego a la normatividad vigente, el instituto ya no efectuó la actualización de sus bienes muebles.

. Estimaciones y Deterioros:

No aplica

. Otros Activos:

No aplica

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Al 30 de junio de 2020, este rubro se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	Saldos al 30/06/2020
Retención de I.S.R.	206,313.01
Retenciones de I.S.R. arrendamiento	-0.35

Comisión Federal de Electricidad	0.80
Cuerpos de guardias de seguridad del valle de Toluca	26,844.00
Adriana Magdalena Ortiz	947.00
Herber Abner del Águila Rojas	43.31
Licon, Salgado & Asociados, S.C.	13,400.00
Instituto C&A Intelligent, S.C.	379,012.50
EPC Vorab, S.A. de C.V.	26,949.47
Microcréditos Edoméz.	4,648,030.49
Proyectos Productivos	461,221.75
Ángel Reyes Luna	88,856.00
Mi Cochinito Colectivo, S.A.P.I. de C.V.	670,000.00
UVM Educación, S.C.	530,725.00
Tecnológico de Estudios de Villa Guerrero	816,500.00
Emprendimiento Productivo para el Sector Rural S.C.	571,550.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	571,550.00
Investigaciones y Estudios Superiores S.C.	1,633,000.00
Universidad Tecnológica de México, S.C.	2,163,725.00
Universidad del Valle de México, S.C.	571,550.00
Universidad Mexiquense del Bicentenario	1,500,000.00
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	3,021,050.00
Potencial Pymes, S.C.	816,500.00
Neil Eduardo Isaza Zuquin	65,427.58
José Pablo Muños Delaye	140,903.99
Fundación México Estados Unidos para la ciencia, A.C.	3,000,000.00
Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	163,685.60
Rafael Pérez Caballero	152,639.94
Kimerkia, S.A. de C.V.	110,000.00
Simtech Soluciones Integrales Multimedia	235,199.99
Glauwissen, S. de RL de C.V.	85,840.00
Rodrigo Martínez Reséndiz	50,075.86
Incubadoras	16,000.00
Fortaleciendo tu Empresa Edoméz	5,393.69
Capacitación Mipymes Edoméz	105,200.00
Salario Rosa por Emprendimiento	586,850.74
Brindar Asesoría Financiera a Empresas	3,560,057.36
Impulso al Emprendedor	4,320.00
Brindar asesoría y capacitación	7,266.00
Ferias de emprendimiento edoméz	6,440.00
Brindar consultoría especializada	2,618.00
Rosario Icela Salgado Zavala	67,674.63

Total de retenciones y cuentas por pagar

27,083,361.36

ESTADO DE ACTIVIDADES:

Ingresos de Gestión:

Los Ingresos de Gestión del Organismo se obtuvieron de la siguiente manera:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

	Saldos al 30/06/2020
Subsidio Estatal, Gasto Operativo:	36,300,045.40
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD": Otros Ingresos y Beneficios Varios	134,224,220.98
Otros Ingresos y Beneficios Varios	17,576,378.37
Total de Ingresos y Otros Beneficios:	188,100,644.75

Gastos y Otras Pérdidas:

	Saldos al 30/06/2020
Servicios Personales	11,237,090.69
Materiales y Suministros	207,835.87
Servicios Generales	4,549,922.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	20,000,000.00
Otros gastos y pérdidas extraordinarias.	189,328.19
Subtotal	36,184,176.89
Inversión Pública	77,571,830.17
Inversión Pública no Capitalizable	
Total de gastos y otras perdidas	113,756,007.06
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN:	74,344,637.69

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA:

El patrimonio del Instituto Mexiquense del Emprendedor está integrado por lo siguiente:

- I. Los ingresos que obtenga con motivo del ejercicio de sus atribuciones y en el cumplimiento de su objetivo.
- II. Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen.
- III. Los legados asignados, donaciones y demás bienes e ingresos otorgados a su favor.
- IV. Los bienes muebles o inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objetivo.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal o que provenga de sus actividades.

Aportaciones:

Al 30 de junio 2020, el saldo se integra de la siguiente manera:

	Saldos al 30/06/2020
Aportaciones	0.00
Revalúo de Bienes Muebles	50,202.63
Resultado de ejercicios anteriores	-73,925,101.84
(Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	74,344,637.69
Total	469,738.48

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO:

1.- Efectivo y Equivalentes:

1. El análisis de los iniciales y final de cada mes en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Saldos al 30/06/2020
Efectivo en Bancos –Tesorería	10,000.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	25,366,217.21
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	97,703.71
Fondos con afectación específica	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	2,100.00
Total de Efectivo y Equivalentes	25,476,020.92

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.

No se realizó adquisición de Bienes durante el ejercicio

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

A continuación, se indica el saldo de las cuentas de orden que maneja el Organismo al 30 de junio 2020:

	Saldos al 30/06/2020
ALMACEN:	
Artículos disponibles por el almacén.	438,608.02
Artículos distribuidos por el almacén.	2,697,832.28
Total	3,136,440.30
	Saldos al 30/06/2020
FIDEICOMISOS:	
Organismos Auxiliares Cuentas de Control	175,722,425.50
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	175,722,425.50

	Saldos al 30/06/2020
RECUPERACIÓN DE CARTERA:	
Créditos por ejercer cadenas productivas.	7,311,593.73
Por Ejercer de créditos de cadenas productivas.	7,311,593.73

	Saldos al 30/06/2020
CUENTAS DEUDORAS:	
Ley de Ingresos Estimada.	372,710,589.20
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento.	35,575,884.30
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros.	26,440,295.45
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión.	143,742,503.83
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	432,805.91
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión.	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento.	15,562,042.79
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios.	20,000,000.00
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos.	53,385,226.75
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública.	77,571,830.17
Total	745,421,178.40

	Saldos al 30/06/2020
CUENTAS ACREEDORAS:	
Ley de Ingresos por Ejecutar.	184,609,944.45
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada.	188,100,644.75
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento.	51,570,733.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones y Subsidios	20,000,000.00
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses y Comisiones y Otros.	79,825,522.20
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión.	221,314,334.00
Total	745,421,178.40

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los estados financieros adjuntos pretenden proveer información financiera a los principales usuarios de la misma y pretenden revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período.

1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Las condiciones económicas o financieras imperantes durante el ejercicio 2020, referidas principalmente a la falta de crecimiento de la economía del país, no influyó negativamente en la realización de operaciones tendientes a cumplir con el objeto para el cual fue creado el Organismo.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

3. Fecha de creación del Organismo:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta del Gobierno del 1 de diciembre del 2005, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico.

a. Principales cambios en su estructura:

Durante el ejercicio comprendido de junio 2020, la estructura del Organismo no sufrió cambio significativo alguno.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

De acuerdo con el Decreto de su creación, el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), tiene como parte sustantiva de su objeto:

5. Contribuir a mejorar el crecimiento económico y la calidad de vida en el Estado de México, apoyando a la actividad emprendedora de nuevos negocios y a la expansión de negocios existentes.

6. Fomentar una cultura emprendedora, con la participación de inversionistas, universidades, y el gobierno de la entidad.
7. Impulsar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de inversiones productivas.

Principal Actividad:

De igual manera, para el adecuado logro de su objeto el Instituto Mexiquense del Emprendedor lleva a cabo las siguientes actividades.

- I. Fomentar la iniciativa y creatividad de los emprendedores para identificar oportunidades de negocios.
- II. Analizar la viabilidad de los proyectos presentados y proponer acciones que apoyen su desarrollo.
- III. Otorgar asesoría a los emprendedores para la realización de su plan de negocio y promover su capacitación.
- IV. Facilitar la integración y cooperación entre los emprendedores para el desarrollo integral de proyectos de negocios.
- V. Impulsar la vinculación de los proyectos desarrollados.
- VI. Promover la integración de los proyectos de negocio a las cadenas productivas, con una visión de corto, mediano y largo plazos.
- VII. Apoyar las gestiones para la operación de los proyectos incubados.
- VIII. Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de los proyectos desarrollados.
- IX. Promover la creación de infraestructura para albergar proyectos de negocios.
- X. Realizar el seguimiento de la evolución de los negocios apoyados por el IME.
- XI. Proponer mejoras regulatorias para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa.
- XII. Impulsar el fortalecimiento y consolidación de empresas constituidas por emprendedores.
- XIII. Formular y ejecutar políticas y programas de apoyo y fomento a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XIV. Impulsar la ejecución de proyectos de integración regional y de fortalecimiento de las cadenas productivas.

- XV. Promover la organización de ferias y exposiciones en apoyo a emprendedores, así como a la micro, pequeña y mediana empresa.
- XVI. Promover una cultura emprendedora y la creatividad, en coordinación con instituciones de educación media superior y superior de la entidad.
- XVII. Participar en fondos o fideicomisos relacionados con el cumplimiento de su objeto.
- XVIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del IME.

Ejercicio Fiscal:

El ejercicio fiscal aplicable al Organismo comprende del 01 enero al 30 de junio de 2020.

Régimen Jurídico:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor es un Organismo Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Consideraciones Fiscales:

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el Instituto Mexiquense del Emprendedor es una persona moral con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme a su objetivo y funciones asignadas en la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México y en el Decreto de su Creación.

De acuerdo con lo anterior, no es causante como contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En su carácter de retenedor, en cuestión del Impuesto Sobre la Renta, sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto cuando se realicen pagos a terceros por concepto de Sueldos y Salarios, Honorarios y Arrendamientos, y esté obligado a ello en los términos de dicha Ley, así como de exigir que la documentación comprobatoria reúna los requisitos fiscales.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

El Impuesto al Valor Agregado que pague por concepto de adquisición de bienes o servicios, deberá registrarlo como parte del bien adquirido o como parte del gasto en que incurra por los servicios recibidos.

Estructura Organizacional Básica

El Instituto Mexiquense del Emprendedor cuenta con la siguiente estructura organizacional básica:

- Un Consejo Directivo
- Un Director General
- Una Unidad de Apoyo Administrativo
- Una Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación.
- Una Unidad Jurídica Consultiva.
- Una Dirección de Fondos de Financiamiento
- Una Dirección de Innovación y Competitividad
- Una Dirección de Desarrollo Regional y,
- Una Contraloría Interna

Bienes Muebles

Debido a que el Instituto es una persona moral con fines no lucrativos, no es contribuyente directo del Impuesto Sobre la Renta ni del Impuesto al Valor Agregado, motivo por el cual las adquisiciones de estos bienes se registran a su costo histórico, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Transporte	10
Equipo de Cómputo y Accesorios	20

Los bienes muebles adquiridos con un costo igual o mayor a 35 veces el Salario Mínimo General (SMG) del área geográfica única se registran contablemente como un aumento en el activo y se incluyen en el sistema de control patrimonial SICOPA WEB, a fin de que el saldo de la cuenta corresponda al monto total del sistema de control patrimonial; y aquellas con un importe menor se registran contablemente como un gasto. En ambos casos, se afecta el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 17 Salarios Mínimos Generales del área geográfica única pero menor de 35 Salarios Mínimos Generales, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 17 Salarios Mínimos Generales del área geográfica única, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Efectos de la inflación en la información financiera.— Tomando como referencia la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de evaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales. Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante tres ejercicios anuales anteriores. Por lo cual se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros; debido a lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, el IME no registra la actualización del activo fijo a partir del ejercicio 2008. Todo ello conforme a los lineamientos establecidos en el apartado IV Efectos de la Inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 28 de diciembre de 2007, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales inmediatos anteriores es menor que el 26% y por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario. En caso de que al cierre anual de alguno de los ejercicios futuros la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fuera igual o mayor que el 26%, se considerará que se opera en un entorno inflacionario y, por tanto, se reconocerán de manera retrospectiva los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario.

8. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor como Organismo Público Descentralizado, en su carácter de Organismo Auxiliar del Poder Ejecutivo y como parte de la Administración Pública del Estado de México, registra contable y presupuestalmente sus operaciones y prepara su información financiera de conformidad con la normatividad que en materia de registro emite la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, y las tesorerías municipales en el seno de la Comisión Temática correspondiente, aplicando para ello los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo aplicable a su transitorio cuarto.

El Instituto Mexiquense del Emprendedor, con base en las observaciones y sugerencias emitidas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la objetividad, confiabilidad y oportunidad en la preparación y presentación de la información financiera y presupuestal, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de los objetivos institucionales, promueve su seguimiento y los avances para su atención oportuna, de conformidad con las sugerencias y, en su caso, medidas correctivas y preventivas, así como acciones de mejora propuestas, que eviten su recurrencia y fomenten el manejo transparente de los recursos públicos e información sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la administración del mismo.

9. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

A continuación, se resumen las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Administración del Instituto en la elaboración de sus estados financieros adjuntos:

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de adquisición de los bienes, aplicando las tasas anuales que se indican a continuación:

	%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3
Equipo de Transporte	10
Equipo de Cómputo y Accesorios	20

Durante junio 2020 no hubo ningún cambio en los porcentajes de depreciación, apegándose al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registraran de la manera siguiente:

En resultados los destinados a la Operación y en el patrimonio los destinados a la Inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

10. **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO:**

No aplica

11. **REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO:**

La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizará de acuerdo al Manual Único de Contabilidad.

Durante el ejercicio 2020 "junio" no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

Los activos se registrarán con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad, mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se da a conocer las características, fechas y monto de adquisición y la persona que tiene a cargo el resguardo.

REPORTE DE RECAUDACION:

	Saldos al 30/06/2020
Subsidio Estatal, Gasto Operativo	36,300,045.40
Programa de Acciones para el Desarrollo "PAD"	134,224,220.98
Ingresos Financieros	17,576,378.37
Total de Ingresos y Otros Beneficios:	188,100,644.75

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

No aplica

CALIFICACIONES OTORGADAS:

No aplica.

PROCESO DE MEJORA:

Durante el Ejercicio 2020 "junio" se mantuvieron las principales políticas de control interno, así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcance del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

INFORMACION POR SEGMENTOS:

No aplica

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

No aplica

ELABORO

ROBERTO CORRAL FIRO
LIDER "A" DE PROYECTOS

REVISO

ADRIANA MAGDALENA ORTIZ
AGUILAR
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

LAE. ANAHY RAMÍREZ VILCHIS
DIRECTORA GENERAL DEL IME.